NIF: 28890625-A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/785/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/767/AG.MA./COS.

Interesado: Don José María Calvo Valdera; NIF: 29737331X. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2010/767/AG.MA./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto se hace público el presente Anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/742/AG.MA/ENP. Interesado: Don Jesús Torres Soto; NIF: 52220136Q. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/742/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/986/AG.MA/ENP.

Interesado: Don José Ibáñez Castillo; NIF: 28527787J.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/986/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el limo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

> ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte: HU/2009/866/AG.MA./ENP.

Interesada: Doña María del Mar Andivia; NIF: 44220141L. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2009/866/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el limo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada, el siguiente anuncio.

Esta Agencia Andaluza del Agua está procediendo a efectuar el reconocimiento de los aprovechamientos de la provincia de Málaga.

Siendo en estos expedientes necesaria la comprobación sobre el terreno de la situación actual de los citados aprovechamientos, se ha procedido a citar, para visita de reconocimiento, a los solicitantes que se relacionan en tabla adjunta, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicha citación.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con la empresa encargada de dicho reconocimiento, cuyas señas se indican a continuación, al objeto de concretar el día y hora en que la visita pueda realizarse.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con este Organismo, a través del teléfono abajo indicado, a efectos de concertar y realizar el reconocimiento sobre el terreno, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 13 de octubre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

			3	
REFERENCIA EXPEDIENTE	TITULAR			
	Nombre	Apellidos	TERMINO MUNICIPAL	PARAJE
MA-30908	MOISES	LOPEZ SILVA	ALCAUCIN	VENTA BAJA
MA-38208	GARY Y REBECA VERONICA	MIDWINTER,	ALCAUCIN	LOS MARINES
MA-30558	FRANCISCO	POLAINA GUILLEN (COMUNIDAD DE PROP. PUEBLO NUEVO ALGARROBO COSTA)	ALGARROBO	TRAYAMAR
MA-37654	RAFAEL	RAMOS DEL CORRAL	ALGARROBO	LOS VILLARES
MA-23461	JUAN ANTONIO	PORTILLO PEREZ	ALHAURIN DE LA TORRE	ZAPATA-LAS PAREDILLAS
MA-25653	ANGEL, JOSE	MESA TERNERO, JIMENEZ GRANADO	ALHAURIN DE LA TORRE	
MA-29009	CHRISTIAN FRANZ JOSEF	MAYER	ALHAURIN DE LA TORRE	LA ALQUERIA
MA-29063	JOSE A.	VELASCO REDONDO	ALHAURIN DE LA TORRE	CHAFARINAS
MA-31007	JOSE LUIS	ROSAS GALVEZ	ALHAURIN DE LA TORRE	URB. CAPELLANIA
MA-32960	DAPHNE IRENE	ELEY	ALHAURIN DE LA TORRE	LAS BARRACAS-LA ALQUERIA
MA-39637	JUAN MARIA	RIVAS	ALHAURIN DE LA TORRE	CORTIJO LA ALQUERIA
MA-41334	ROGELIO	MORENO MARTIN	ALHAURIN DE LA TORRE	LA ALQUERIA
MA-50548	JAMAL	KMATIB	ALHAURIN DE LA TORRE	LA ALQUERIA
M-1087-06	JUAN	MORALES HERRERA	ALHAURIN EL GRANDE	BORRAJO
M-1276-03	CHRISTINE ANNE	HEAPS-COLLIER	ALHAURIN EL GRANDE	LAS LOMAS
ma-22237	JUTTA	LICHTENBERG	ALHAURIN EL GRANDE	CAMPIÑUELA, LA
MA-23427	DOÑA ANTONIA JESUS	MALDONADO MOLINA	ALHAURIN EL GRANDE	MONTE PIEDAD
MA-27290	ANDRES Y JOSE	FERNANDEZ PLAZA	ALHAURIN EL GRANDE	PUERTO GOMEZ
MA-27400	ANGELINA	LIDWINA DE BRUIJN	ALHAURIN EL GRANDE	BALLESTEROS
MA-28836	RODERICK Y JUNE, MARIA DOLORES	PERRY, MOLINA CAMPOS	ALHAURIN EL GRANDE	BARRANCO BLANCO
MA-29243	HORST	BENESCH	ALHAURIN EL GRANDE	LAS AGONIAS
MA-30237	JOSEFA	RUEDA ARAGON	ALHAURIN EL GRANDE	FAHALA
MA-31370	ANTONIO	BADIA BADIA	ALHAURIN EL GRANDE	DEHESA ALTA
MA-32944	PEDRO	MORENO SANCHEZ	ALHAURIN EL GRANDE	DEHESA ALTA
MA-33155	ANTONIO	ROSA CABRERA	ALHAURIN EL GRANDE	PIEGALLINA